



REPUBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD  
ADVENTISTA  
DEL PARAGUAY  
Ley Nº 3.959

## UNIVERSIDAD ADVENTISTA DEL PARAGUAY

Por cuanto, **ANDREA VICTORIA OJEDA ESCOBAR**

ha aprobado los exámenes requeridos, la práctica profesional y el trabajo de grado

correspondiente a la carrera de

*Enfermería*

en el año 2018, se le confiere el título de

*Licenciada en Enfermería*

Dado y registrado en la ciudad de Asunción, a los 7 días del mes de junio del año 2018



Secretaría General  
Lic. Karina Benavente

Egresado/a



Rector  
Lic. Emerson Vogt



Decano  
Lic. Fernando Alcaraz

